ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 672/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE ORDENAN-ZA FISCAL

Expediente nº 84/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 03/03/2022, acordó la aprobación provisional de la siguiente Ordenanza fiscal:

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto

refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moriles, 4 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.